

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A. DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE BAHIA DE CARAQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.-ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el 08 de Abril del 2010, aprobada mediante Resolución No.318 del 20 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 26 de Mayo del 2010.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la Ciudad de Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el 04 de Marzo del 2015. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. **127** del **06 ABR 2015**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor BRIONES PONCE CRISTHIAN GREGORIO, en calidad de Representante Legal de la compañía, según nombramiento, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **127** de **06 ABR 2015** Aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la Ciudad de Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la Ciudad de Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía está en el Cantón Sucre (Bahía de Caráquez), Provincia de Manabí pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a **06 ABR 2015**



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO